



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE

Expositor:

Abg. Roy Álvarez Chuquillanqui

Dirección Técnico Normativa

¿Qué es el SEACE?

Es el sistema electrónico que permite el **intercambio de información y difusión** sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de **transacciones electrónicas**.



Fases del Proceso de Contratación

Actuaciones Preparatorias



Se planifica y formula el requerimiento, se aprueba el expediente de contratación



Selección



Se selecciona al proveedor



Ejecución Contractual



Se ejecuta el contrato



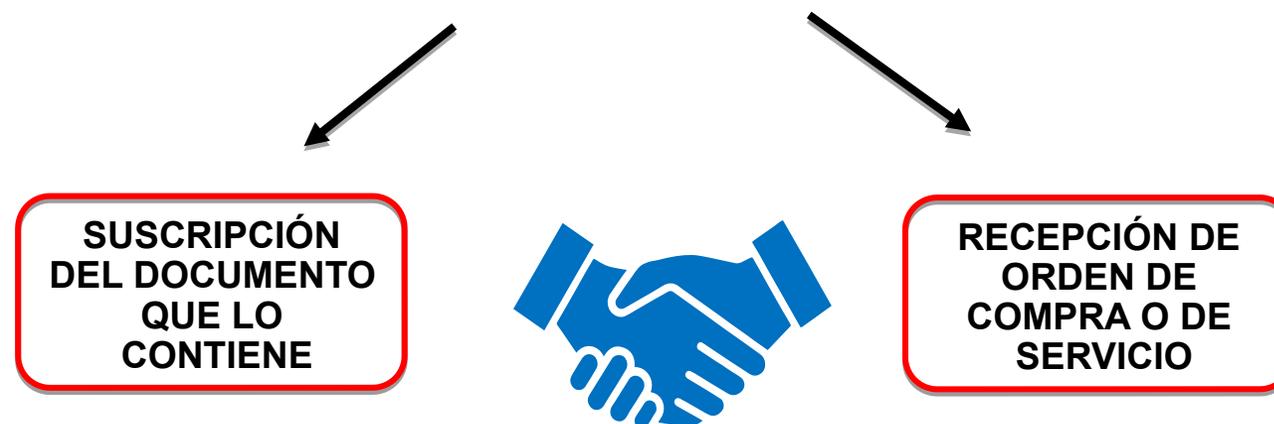
Obligación de contratar

Luego de consentida la buena pro o cuando ésta haya quedado administrativamente firma, la Entidad y el o los postores ganadores están **obligados a contratar**.



El contrato le permite a la entidad pública contar con la prestación requerida para la atención de necesidades ciudadanas.

Perfeccionamiento del contrato



- Licitación Pública
- Concurso Público
- Selección de Consultores Individuales
- Adjudicación Simplificada
- Subasta Inversa Electrónica
- Contratación Directa

- Comparación de Precios
- Acuerdo Marco
- Adjudicación Simplificada*
- Subasta Inversa Electrónica*

(*) Bienes y servicios en general cuando el **valor estimado** no supere S/ 100 mil



GARANTÍAS

Son mecanismos de respaldo destinados a proteger, resarcir o asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista como consecuencia de la suscripción del contrato.

**Desincentivar
y limitar incumplimientos**

**Compensar
por los daños causados**

**Excepcionalmente cobro de
saldos y penalidades**

NULIDAD DEL CONTRATO



La declaración de nulidad de un contrato determina su **inexistencia** y, por tanto, la inexigibilidad de las obligaciones previstas en éste.

Causales de Nulidad del Contrato:

Contravención al artículo 11 de la Ley (Impedimentos).

Trasgresión al principio de presunción de veracidad.

Recurso de apelación en trámite.

Contratación directa sin cumplir las condiciones.

No utilización de los métodos previstos en la norma.

Sentencia consentida, ejecutoriada o reconocimiento del contratista de haber brindado beneficios indebidos.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente las partes pueden modificarlo contando para ello con la aprobación de la Entidad, dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato.

ADICIONALES

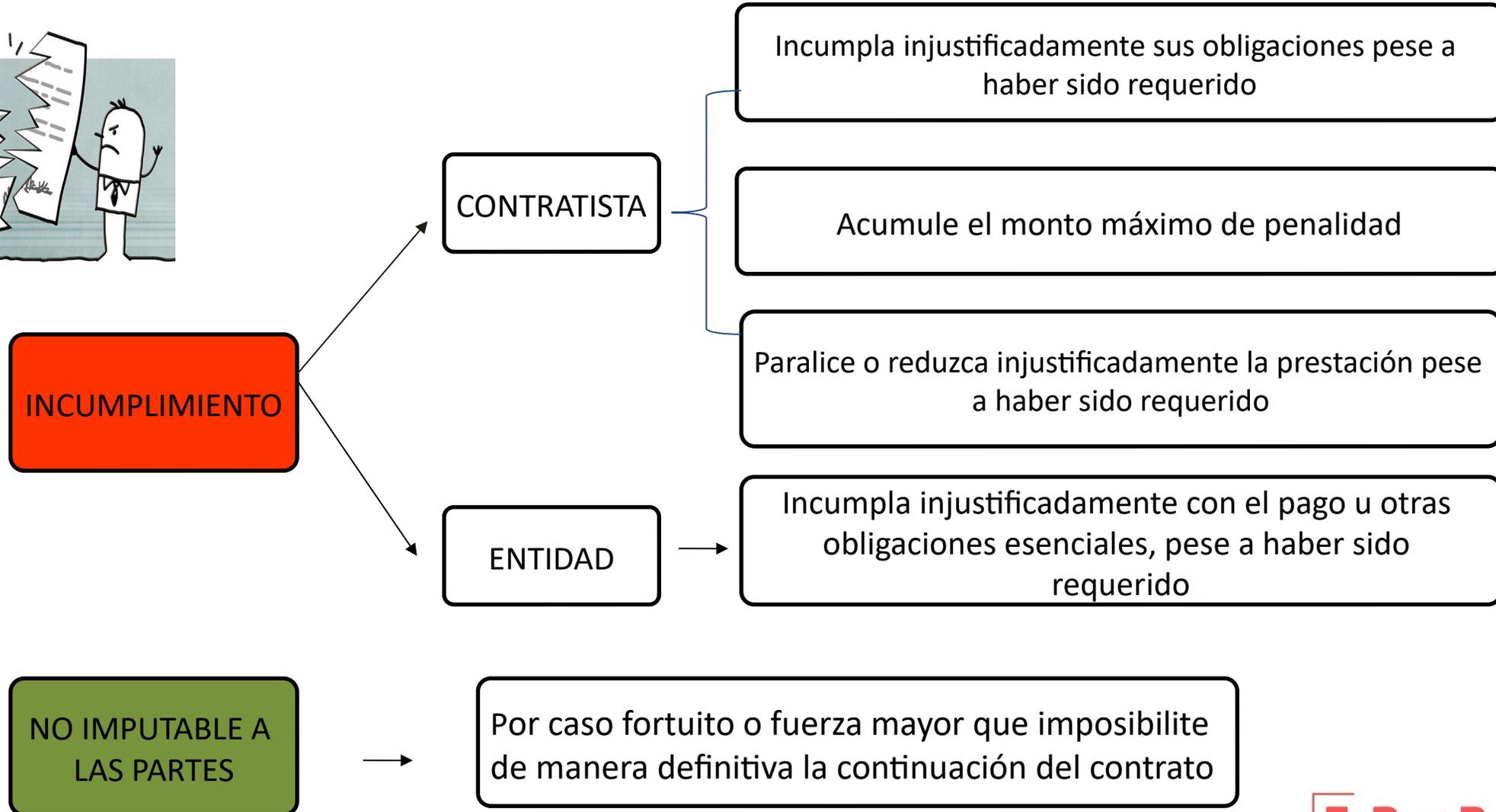
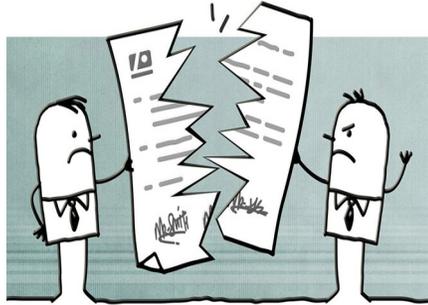
REDUCCIONES

AMPLIACIÓN
DE PLAZO

OTRAS
MODIFICACIONES AL
CONTRATO

MEJORA EN
CARACTERÍSTICAS

Resolución del contrato



¿Cómo se solucionan las controversias durante la ejecución contractual?

Conciliación



Conciliador extrajudicial

Arbitraje



Árbitro o tribunal arbitral

Junta de Resolución de Disputas



Miembros o adjudicadores

El inicio no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad disponga lo contrario.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Contrataciones eficientes
y transparentes para el
bienestar de todos

GRACIAS!

Capacitador:

Abg. Roy Álvarez C.